Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 107/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 328.117

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL.

ANTECEDENTES

El Memorando N° 276/2017 de fecha 11 de abril de 2017, la **Arq. ENA BELEN NARVAEZ B.**, Directora de la Dirección de Mantenimiento, informa que el Sr. **OSMAR LOBO**, Encargado de Sonido del Rectorado, solicita la adquisición de equipos de sonido para la Sala del Consejo Superior;

El Memorando DGR N° 0332/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, la Prof. Lic. **LUCÍA CALDERÓN GARCETE**, Directora de Gabinete del Rectorado, solicita la adquisición de equipo de sonido móvil con micrófonos;

El Memorando DGA N° 2232/2017 de fecha 28 de octubre de 2017, la Prof. Mst. **LUZ MARÍA E. MARTÍNEZ VILLANUEVA**, Directora General Académica, solicita la adquisición de 2 (dos) aparatos telefónicos para la DGA;

El Memorando DSG N° 0218/2017 de fecha 02 de agosto de 2017, la Lic. **MARÍA CRISTINA ROMÁN ALMADA**, Directora de Servicios Generales, solicita la adquisición de 1 (un) aparato telefónico para el puesto de guardia dentro del edificio del Rectorado;

El Memorando N° 898/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, la Arq. **ENA BELÉN NARVÁEZ B.**, Directora de Mantenimiento, solicita la compra de 1 (un) equipo de Autorradio para el Mini Bus Mercedes Benz del Rectorado;

El Memorando N° 2506/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, la Lic. **JULIA ROMÁN RODRÍGUEZ**, Encargada de Despacho de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de 1 (una) Filmadora y 1 (una) Grabadora;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1646/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGA y F N° 1240/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 336513, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 de fecha 16 de noviembre de 2017, se comunica a los potenciales oferentes que se agregó en la sección DDL debajo del instructivo, LA LEYENDA y en que el Modelo de Contrato fue completado con los datos del presente llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: MUSIC HALL S.A.I.C., MACOM S.A., HANDRUG, MICRO SYSTEMS S.R.L., AV RENTAL;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL de fecha 24 de noviembre de 2017;

Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

La oferta presenta por la empresa AV RENTAL;

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Lanzón Jara
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL de fecha 04 de diciembre de 2017;

Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Notas cursada a la empresa para remitir documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 16/2017 designados por Resolución Nº 0655/2017 de 22 de marzo de 2017, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	AV RENTAL	98.441.000

El Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	AV Rental	98.441.000	98.441.000	0	

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D**	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**
AV Rental	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 18 AL 21	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 23	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 25	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 26

AV Rental

Nota DC N° 1103/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, recepcionada en fecha 05 de diciembre de 2017, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 24 Hs.

Nota DGA YF N° 1391/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, recepcionada en fecha 07 de diciembre de 2017, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 24 Hs.

La empresa **AV Rental** presentó todo los documentos solicitados en el plazo establecido.

II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**AV Rental**
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 30
	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 34
	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 32
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 36
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

IV.	**Otros documentos.**	
	a) Tres (3) años de experiencia comprobada en la venta de equipos de comunicación y de oficina. El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación como mínimo 3 (tres) años, copia de contratos ejecutados y facturas de provisión, de bienes similares a lo ofertado en esta licitación, entiéndase naturaleza del llamado, con empresas públicas y/o empresas privadas, en los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANGELA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Trinita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

b) Para obtener el promedio del nivel de facturación se tomará los últimos tres años (2014, 2015, y 2016), el cual no podrá ser inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Contratación.	CUMPLE
c) Copia de los balances de los años 2014- 2015 y 2016.	CUMPLE
d) Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico capacitado demostrable a través de currículos de al menos 1(un) técnico.	CUMPLE
e) Con la oferta el oferente deberá presentar catálogos de los ítems.	CUMPLE
f) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación del Certificado no será motivo de descalificación).	NO PRESENTA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

- Por **"La empresa AV Rental"** el Sr. **HERNANDO HUMERTO GONZALEZ** con **C.I.2492237** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 299403

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2492237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**AV Rental**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	2,89 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	0.28 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2014, 2015 Y 2016, no deberá ser negativo***	4,76 CUMPLE

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

AV Renta							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	214.901.452	177.198.801	276.000.984	668.101.237	222.700.412	
	Pasivo Corriente	119.156.020	24.517.877	87.715.071	231.388.968	77.129.656	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**2,89**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	119.156.020	24.517.877	87.715.071	231.388.968	77.129.656	
	Activo Total	237.007.177	239.750.901	338.553.084	815.311.162	271.770.387	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,28**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	26.200.491	80.971.889	35.604.989	142.777.369	47.592.456	
	Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	10.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**4,76**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANAIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

• CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	OG	Presentación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)	AV RENTAL				
									Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	% Variación	Precio total (IVA Incluido)
1	52161520-001	Micrófono Inalámbrico	530	Caja	Unidad	32	2.714.300	86.857.600	Sunway	China	2.700.000	-0,53%	86.400.000
2	52161512-004	Bafle o Parlante con Micrófono	530	Caja	Unidad	1	1.755.000	1.755.000	JBL/Selenium	Brasil	1.800.000	2,56%	1.800.000
3	43191504-001	Aparatos Telefónicos	530	Caja	Unidad	3	110.000	330.000	FLYP	China	100.000	-9,09%	300.000
4	26121616-002	Cable 1 par con mallas	530	Unidad	Unidad	1	52.500	52.500	Furukawa	Brasil	51.000	-2,86%	51.000
5	26121616-9999	Toma cable (Cable RJ 11)	530	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000	Furukawa	Brasil	10.000	0,00%	10.000
6	43211618-001	Auto radio (AM/FM - USB/CD)	530	Caja	Unidad	1	390.000	390.000	Sunway	China	400.000	2,56%	400.000
7	52161535-001	Grabadora de Audio	530	Caja	Unidad	1	320.000	320.000	Sony	Japón	320.000	0,00%	320.000
8	26111704-9999	Cargador de pilas	530	Caja	Unidad	1	129.000	129.000	Sony	Japón	110.000	-14,73%	110.000
9	45121504-001	Filmadora	530	Caja	Unidad	1	7.367.000	7.367.000	Sony	Japón	7.250.000	-1,59%	7.250.000
10	52161520-003	Micrófono Inalámbrico	530	Caja	Unidad	1	1.869.000	1.869.000	Beyerdinamic	Alemán	1.800.000	-3,69%	1.800.000
						Total GS.	16.471.800	99.080.100			14.541.000		98.441.000

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANAL[illegible]ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Anzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

- **Se recomienda ADJUDICAR** a la empresa **AV Rental** Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

Ítems	Codigo de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad	Especificaciones Técnica	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total (IVA Incluido)
1	52161520-001	Micrófono Inalambrico	Caja	Unidad	32 micrófonos cuello de cisne con base inalámbrica 8 bases Tx Receptor 800.000MHZ Accesorios Transformador y antenas para cada base. Característica: 1- 32 micrófonos 2- Display LCD 3- canales ajustables (frecuencias variables) 4- Canal de escaneo automático	Sunway	China	32	2.700.000	86.400.000
2	52161512-004	Bafle o Parlante con Micrófono	Caja	Unidad	• Cabina Activa Recargable Audio Pro Portable 1500. • Potencia Máxima de 1500W, conexión inalámbrica bluetooth, radio FM, reproductor Mp3, entradas USB/SD/MMC. Entrada y Salida AUX. Subwoofer • Parlante Principal de 15", unidad de brillo con diafragma de titanio; • Rodachines para fácil transporte, trolley integrado, asa telescópica, batería recargable; incorporada, entrada para batería externa, salida amplificada para bafle auxiliar; • 2 micrófonos inalámbricos incluidos, control remoto Infra-rojo, efecto de sonido para micrófonos;	JBL/Selenium	Brasil	1	1.800.000	1.800.000
3	43191504-001	Aparatos Telefónicos	Caja	Unidad	Teléfono Fijo para Interno. Fácil Marcación, Botones, Control de Volumen de auricular, Función flash auxiliar. Control de volumen de timbre para escritorio o pared, Pantalla LCD de 2 Lineas, Identificador de llamadas, Tono / Pulsos, Con cable incluido, Garantia de 1 Año.	FLYP	China	3	100.000	300.000
4	26121616-002	Cable 1 par con mallas	Unidad	Unidad	Cable 1 par con mallas de 25 metros	Furukawa	Brasil	1	51.000	51.000
5	26121616-9999	Toma cable (Cable RJ	Unidad	Unidad	Toma cable para teléfono RJ11	Furukawa	Brasil	1	10.000	10.000
6	43211618-001	Auto radio (AM/FM - USB/CD)	Caja	Unidad	Radio AM/FM, USB/CD	Sunway	China	1	400.000	400.000
7	52161535-001	Grabadora de Audio	Caja	Unidad	Grabadora de Audio , con memoria de 4 GB (Almacenar hasta 1043hs de grabación), toma de audiculares, entrada de micrófono, puerto USB, con 2 pilas AA (Incluida)	Sony	Japón	1	320.000	320.000
8	26111704-9999	Cargador de pilas	Caja	Unidad	cargador de pilas, que pueda cargar 1 a 4 pilas AA o AAA Ni-MH, Funciones de seguridad: Función de interrupción de carga de seguridad automática. Voltaje mundial, temporizador de seguridad, detección de baterías no recargables; ,Indicador LED.	Sony	Japón	1	110.000	110.000
9	45121504-001	Filmadora	Caja	Unidad	Filmadora: grabación en UE HA HD 4K (3840 x 2160); optico balanceado con modo activo inteligente de 5 ejes; Sensor CMOS retroiluminado de tipo 1/2,5 (7,20 mm), píxeles efectivos: aproximadamente 8,29MP x 16:9); Pantalla clear photo LCD de 7.5 cm (tipo 3,0)(460,800 puntos) panorámica (16:9). Asesorios: con memoria 32 GB, cable USB, tripode color negro. Observación: las especificaciones técnicas son requirimientos mínimos.	Sony	Japón	1	7.250.000	7.250.000
10	52161520-003	Micrófono Inalambrico	Caja	Unidad	Micrófonos inalambrico de conferencia con dos transmisión y 1 receptor; Frecuencia: 35-18Khz+/-3dB; Sensibilidad:-30dB+/-3dB/0dB; fuente de alimentación: 2 pilas AA; Diagrama polar: Omnidireccional. Observación: las especificaciones técnicas son requerimientos mínimos.	Beyerdinamic	Alemán	1	1.800.000	1.800.000
								Total Gs.	14.541.000	98.441.000

Monto Total Adjudicado Gs. 98.441.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil) IVA incluido.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** a favor de la empresa **AV RENTAL** por la suma de 98.441.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil) IVA incluida.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 08:00 Hs. del día 11 de Diciembre de año 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Uazain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA